



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA PUERTO BELEN
Título Habilitante: 25-PUC/P-MAD-A-042-03
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: UCAYALI / CORONEL PORTILLO / IPARIA
Plan de Manejo Forestal: POA 2
Res. de Aprobación del Plan: 222-2012-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan: 20/06/2012
Zafra: 2012-2013
Volumen del Plan(m3): 3919.46
Consultor/Regente que suscribió el plan: SOTO INOCENTE JULIO WALTER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 20/11/2012, **Término:** 22/11/2012
Nro Res. Inicio PAU: 317-2013-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 459-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

 Multa Determinada: 0.46U.I.T.
 RLFFS 27308 ART. 363: , k), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Cariniana domesticata</i> Cachimbo		1349.823	349.823
2	<i>Ormosia sunkei</i> Huayruro		205.763	205.76
3	<i>Chorisia integrifolia</i> Lupuna		185.766	85.766
4	<i>Clarisia racemosa</i> Mashonaste		55.836	0
5	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> Tornillo		149.782	149.782



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

6	Pouteria sp. / Caimitillo		434.636	0
---	---------------------------	--	---------	---

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 6/06/2026 07:07:57

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso k)	La tala de árboles en estado de regeneración, los marcados para realizar estudios y como semilleros y aquellos que no reúnan los diámetros mínimos de corta, así como su transformación y comercialización.

